

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID: 5053-142-LP25

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, correspondiente a licitación pública ID: 5053-142-LP25 denominado “MANTENCION PREVENTIVA GRUPOS GENERADORES CAT” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 13 de octubre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 23 de octubre de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento	Enlace
Criterio de evaluación “Experiencia del Oferente en el rubro” podría vulnerar el principio de igualdad ante los oferentes, solicitando experiencia exclusiva en Hospitales de alta complejidad.	Artículo 55 del reglamento de compras públicas, aprobado por el decreto N° 661/2024.	Artículo 30. Criterios de Evaluación, punto 2, Experiencia del Oferente en el rubro, de la Resolución Exenta N°5733 de fecha 01 de octubre de 2025.	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=1tzJWb5ZjGDDvSUIFIK%2fJb3ipt74qPiVDHsm64lsumpx%2bfYRe9eJ71oiDRd3WE0aTcSDuc6lhzgPqiVKicOso8SKMbeJyETKwMUcdRQ38Ufr93YYLizoLFIPw66f1%2fFw5HwJCqbFg hvG3%2bPeWAPnX%2bqEWD9T6ip5n4IJ1WKrXsHm9UZJZrm17osSgh5oz%2blaMMXmDQeDi%2f4all%2b%2bkrnE0wCaXt88KAHIHqxGVFKTJAKImFkiAaiYuvo5KoBaXFG%2f9zxIJ7z%2bZYi%2fD2kqLM7AbQwjUblqXKrtP%2f45L%2boDu6pWjBSkndtoalZPmVJK5kk

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Intervención DCCP

